

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aprueba el decreto foral por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas

La nueva norma tiene como novedad principal la planificación y ha sido modificada teniendo en cuenta el Dictamen emitido por el Consejo de Navarra el pasado mes

Miércoles, 15 de noviembre de 2017

El Gobierno de Navarra ha aprobado en la sesión celebrada hoy el [decreto foral por el que se regula el uso del euskera](#) en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de Derecho público.

La [finalidad de esta norma](#), que ha sido presentada

en rueda de prensa por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Olló, es responder al derecho de la ciudadanía navarra a ser atendidos por la Administración en euskera, tal y como se reconoce en Ley Foral del Vasconce, y hacerlo teniendo en cuenta la gradación establecida por la zonificación y la realidad sociolingüística de Navarra.

De este modo, el decreto foral pretende, en la zona vascófona, garantizar de forma efectiva todos los derechos derivados de la oficialidad que el euskera tiene reconocida en dicha zona, y, en la zona denominada mixta, garantizar a la ciudadanía el derecho a la elección de lengua reconocido por la Ley Foral del Vasconce. Asimismo, el decreto foral pretende adecuar la actuación administrativa para dar una respuesta positiva al derecho reconocido a la ciudadanía de la zona denominada no vascófona de dirigirse en euskera a las administraciones públicas.

Responder a la ciudadanía

La consejera ha explicado que la función principal del decreto es “responder a los más de ochenta mil navarros y navarras vascohablantes que en estos momentos no pueden ser atendidos en euskera”. Ha recordado también que existen menos de 160 plazas con perfil bilingüe dentro de un cuerpo de más de 16.000 funcionarios. El caso más notable, ha dicho, “es el del Complejo Hospitalario de Navarra, con una sola plaza que valora el euskera como mérito dentro de las 6142 plazas”.



Fotograma del vídeo de presentación del decreto del euskera.

“Se trata de un decreto doblemente garantista, con los derechos de la ciudadanía euskaldun y con los derechos adquiridos del personal funcionario de Gobierno de Navarra”. Además, ha indicado la consejera, “establece por primera vez la necesidad de una planificación real de los departamentos, que deberán negociar sus propuestas con los sindicatos antes de ser aprobadas”.

Proceso participativo

Durante su intervención, la consejera Ollo ha recordado que el proceso para aprobar este decreto “ha sido largo, y ha incluido un proceso de diálogo y participación en diferentes órganos administrativos como departamentos, Comisión Foral de Régimen Local, el Consejo Navarro del Euskera y las mesas sindicales”. En todo este procedimiento, ha dicho, “se han incorporado aportaciones de todos ellos, así como de la propia ciudadanía a través de los procesos participativos de Gobierno Abierto”.